



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Julio de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.760.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 1.º

CIRCULAR NÚM. 60.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion local con fecha 22 del actual dice á este Gobierno lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Eusebio Briso Montiano ex-Alcalde de Zaratan, contra la providencia de esa Diputacion provincial de 30 de Mayo último, relativa al procedimiento seguido sobre responsabilidad por falta de pago por el Ayuntamiento del contigente provincial que le correspondía, cuyo procedimiento fué incoado en 30 de Junio de 1901; sírvase

V. S., ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Valladolid 29 de Julio de 1903.

El Gobernador.

Santos Cuadros.

Núm. 1.759.

SECRETARÍA.

Negociado 3.º—Caza.

CIRCULAR NÚMERO 59.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de 16 de Mayo de 1902, queda levantada la veda para la caza de codornices, palomas y tórtolas, desde 1.º de Agosto próximo, en los predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de la provincia.

Valladolid 30 de Julio de 1903.

El Gobernador interino,

José Mora Florín.

Núm. 1.591.

Diputacion provincial de Valladolid.

Cuenta justificada de jornales invertidos en las obras que se ejecutan por administracion en el Manicomio provincial, con destino á la reparacion de la cañería para la conduccion de aguas del caño Morante, segun acuerdo de la Comision de 25 de Junio de 1902.

Semana que empezó el 1.º de Junio y terminó el 6.

	Pesetas.
D. Rufino Gomez, 5 días á 2'75 pesetas.	13'75
» Saturnino Diez, un día á 3 id.	3

Semana que empezó el 8 y terminó el 13.

D. Rufino Gomez, día y medio á 2'75 pesetas.	4'12
» Saturnino Diez, un día á 3 id.	3

Importe total. 23'87

Asciende la presente cuenta de jornales á la cantidad de veintitres pesetas, ochenta y siete céntimos.

Valladolid 19 de Julio de 1903.—El Ingeniero Jefe de caminos provinciales, V. García Anton.

Comision provincial.—Sesion de 4 de Julio de 1903.—Se aprobó esta cuenta y que pase al señor Gobernador para su insercion en

el BOLETIN OFICIAL.—El Vicepresidente, Pedro Vitoria.—El Secretario accidental, Celestino Bocos.

NUM. 1.761.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Con arreglo á lo dispuesto en la Orden de la Direccion general de Instruccion pública de 1.º de Octubre de 1887, se ha de proveer por oposicion una plaza de alumno interno numerario, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, con destino á las Cátedras de Anatomía descriptiva y Embriología y Técnica anatómica de la misma, dotada con la remuneracion anual de quinientas pesetas, que empezará á percibir el que la obtenga, tan pronto como se consigne en los presupuestos generales del Estado.

Para ser admitidos á las oposiciones, necesitan justificar los aspirantes, por medio de certificacion, haber obtenido notas de Sobresaliente en las asignaturas del 1.º y segundo año de la Facultad de Medicina.

Los ejercicios para la provision de dicha plaza, consistirán en elegir los opositores una leccion consistente en una preparacion anatómica, de entre tres sacadas á la suerte, de un número de ellas cuádruplo al de opositores. El opositor incomunicado y vigilado, hará la preparacion en un plazo de veinticuatro horas. Para ello se le facilitarán los medios

necesarios, concediéndole uno ó dos Ayudantes que precisamente deberán ser alumnos del primer año de Medicina. La preparacion anatómica, una vez concluida, se conservará hasta principiar el segundo acto, en un local cerrado con llave, que tendrá el Presidente del Tribunal.

El opositor hará en público y ante el Tribunal la explicacion y demostracion de la preparacion anatómica, en el espacio de media hora, tiempo máximo.

Despues de contestar el opositor durante otra media hora á preguntas relativas á la Anatomía teórica y práctica, el Tribunal le hará otras que exijan constestacion verbal y demostracion cadavérica, empleándose en esto el tiempo necesario á juicio del mismo Tribunal.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría general de esta Universidad sus solicitudes durante el plazo de veinte dias contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFI-

cial de esta provincia, advirtiéndose que el plazo hábil para efectuarlo termina á las dos de la tarde del último día.

Valladolid 28 de Julio de 1903.
—El Rector, *Antonio Alonso Cortés*.

Núm. 1.762.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad tres plazas de alumnos internos interinos sin pension, con destino á las Clínicas, las cuales

se proveerán por concurso en alumnos de la misma Facultad que hayan aprobado los dos primeros años de la carrera.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, sus solicitudes acompañadas de la certificacion correspondiente, durante el plazo de veinte dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 28 de Julio de 1903.
—El Rector, *Dr. A. Cortés*.

Núm. 1749.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID. SECCIÓN DE TENEDURÍA.

VENCIMIENTOS DEL MES DE AGOSTO DE 1903.

RELACION de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el expresado mes.

Nombres de los compradores.	Vecindad.	Lote á que se refiere.	Clase y nombre de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal donde radican las fincas.	Plazos que vencen.	Vencimientos.	Importe de los plazos del		TOTAL.
									20 por 100 de Propios.	80 por 100 de Propios.	
D. Baldomero Alonso..	Valladolid	1.º	Monte La Fraila	Propios.	43	Montemayor	4.º	3 Agosto 1903.	740	2960	3700
El mismo..	Id.	2.º	Id.	Id.	44	Id.	4.º	3 id. id.	960	3840	4800
El mismo..	Id.	5.º	Id.	Id.	47	Id.	4.º	3 id. id.	400'12	1600'48	2000'60
El mismo..	Id.	7.º	Id.	Id.	49	Id.	4.º	3 id. id.	241'04	976'16	1220'20
D. Sergio Rojas..	Madrid	1.º	Monte Valtejero	Id.	40	Langayo	4.º	28 id. id.	1721'28	6885'12	8606'40
El mismo..	Id.	2.º	Id.	Id.	41	Id.	4.º	28 id. id.	780'08	3120'32	3900'40
El mismo..	Id.	3.º	Id.	Id.	42	Id.	4.º	28 id. id.	725'04	2900'16	3625'20
D. Rufino Velasco..	Valladolid	2.º	Monte Valdecarros	Id.	69	Rábano	3.º	23 id. id.	1080	4320	5400
» Baldomero Alonso..	Id.	6.º	Pinar de Aldealbar	Id.	62	Torrescárcela	3.º	6 id. id.	1224'20	4896'80	6121
Total. . . .									7874'76	31499'04	39373'80

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en armonía con lo prevenido en el artículo 1.º de la Instruccion para llevar á efecto la ley de 13 de Julio de 1878, bien entendido, que contra los compradores que no satisfagan á su vencimiento los plazos, se procederá por la vía de apremio en la forma que determina la precitada Instruccion.

Valladolid 28 de Julio de 1903.

El Interventor de Hacienda,
A. Marquerie.

V.º B.º El Delegado de Hacienda,
José Solís de la Huerta.

El Tenedor de Libros,
José M.ª Bonilla.

Listas de jurados para el año judicial de 1903 á 1904.

(Conclusion).

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Siendo 150 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 100 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 146 D. Isidro Rodriguez Prieto
139 Roman Gomez Perez
131 Simon Morchon Cantalapedra
121 Félix Rodriguez Prieto
110 Higinio Cisneros Garcia
101 Calixto San José
97 Ventura Rodriguez Alvarez
89 Baldomero Gutierrez Alonso

N.º 78 D. Cipriano Bragado Alonso
69 Manuel Ordáx Castro
57 Andrés Alvarez Lorenzo
48 Mariano Yañez Pelaez
39 Secundiano Gutierrez Vaquero
30 Fructuoso Perez Alonso
22 Manuel Vergara Juan
11 Ramon Samamiego Gallego
2 Alonso Fernandez Merino
23 Abelardo Rico Lopez
40 Nicanor Gonzalez Lopez
49 Calixto Yañez Pelaez
58 Angel Prieto Peña
70 Modesto Galindo Perez
90 Santos Lorenzo Moreno
98 Pedro Rodriguez Rodriguez
102 Florentina Sobrino Chato
111 Lorenzo Delgado Romero
122 Pio Rodriguez Luengo
132 Dimas Salgado Canc
140 Julio Perez Fernandez
147 Pedro Barrio Garcia
133 Roman Gomez Perez

N.º 123 D. Antonio Gallego Perez
117 Leto Ríos Adalia
103 Ciriaco Tejedor Rodriguez
97 Marcial Rodriguez Tejedor
79 Manuel Argüello Ruiz
71 Martin Ayala del Carmen
59 Andrés Lorenzo Deza
41 Saturnino Lopez Peles
24 Higinio Cabezudo Garrido
3 Miguel Callejo Fernandez
12 Bartolomé Casas Alvarez
32 Anastasio Perez Marban
50 Juan Vaquero Lopez
60 Aurelio Suarez Lorenzo
72 Alejandro Garcia Garrido
80 Serafin Cacho Prieto
91 Pablo Marcos Ruiz
100 Manuel Ruiz Carbajosa
118 Benigno Rodriguez Prieto
124 Luis Lobos Olea
134 Manuel Urquiza Hernandez
141 Manuel Marban Gonzalez
104 Angel Torres Garcia

N.º 92 D. Pablo Martin Bauza
81 Faustino Cocho Tejedor
73 Carlos Alonso Alonso
65 Antonio Dominguez Castro
42 Gregorio Medina Rodriguez
33 Blas Corral Marban
25 Modesto Garcia de las Heras
4 Leonardo Calleja Alonso
13 Mariano Laguna Guerra
34 Julian Carbajosa Baraja
51 Gaspar Perez Carmona
63 Crisantolfe nandollvarez
74 Bruno Alonso Tejedor
82 Serafin Cacho Tejedor
93 Elias Martin Tejedor
105 Eloy Alonso Puertas
119 Anastasio Rodriguez Puertas
125 Andrés Leal Martin
135 Juan Varela Perez
148 Buenaventura Barrio Garcia
136 Atanasio Atienza Deza
120 Victor Rodriguez Puertas

- N.º 106 D. Meliton Alonso Bruña
 94 Vicente Moreton Alonso
 83 Andrés Calvo Rico
 75 Higinio Alvarez Tabares
 64 Felipe Galindo Perez
 52 Feliciano Armesto Gonzalez
 43 Natalio Morales Garcia
 35 Eleuterio Casares Jimenez
 26 Isaac Gonzalez Martinez
 5 José María Casas Vecino
 14 Ildefonso Calvo de Iamo
 36 Francisco Barbadillo Macho
 44 Raimundo Perez Vaquero
 53 Manuel Cuadrado Cacho
 65 José Prieto Galindo
 77 Benito Bragado Alonso
 84 Manuel Calvo Ruiz
 95 Esteban Perez Carmona
 107 Roque Alonso Vaquero
 126 Pedro Manrique Astudillo
 137 Bonifacio Gonzalez Deza
 142 Luciano Gutierrez Fernandez
 149 Fulgenciodela Rosa Sobrino
- Capacidades.*
- N.º 97 D. Gabriel Sobrino Gato
 91 Melquiades Munc Marchan
 78 Ignacio Alvarez Rodriguez
 69 Lorenzo Primo Sierra
 50 Abdon Deza Dominguez
 41 Rufino Abazon Cuadrado
 32 Dorato Muelas Carrion
 22 Dimas Aranda Perez
 2 Alejandro Fernandez Calleja
 12 Pedro Conejo Vergara
 33 Teodoro Platon Sanchez
 42 Isidro Alonso Prieto
 48 Roman Merino de la Fuente
 57 Esteban Lorenzo Pelaz
 73 Manuel Alonso Alonso
 90 Martin Minguez Regaliza
 98 Lope Sobrino Gato
 113 Melquiades Puertas Garcia
 110 Teodoro Perez Rodriguez
 131 Angel Cabrero de Anta
 147 Miguel Fernandez Alonso
 121 Jerónimo Delgado Salgado
 118 Cristóforo Moran Pera
 101 José Tejedor Tabarés
 92 José Perez Alonso
 81 Juan Antonic Calvo Alonso
 79 Fernando Alvarez Tabarés
 61 Mariano Perez Prieto
 58 Francisco Perez Galindo
 51 Atanasio Dominguez Castro
 39 Angel Real Pelaz
 23 Vidal Alvarez Marban
 4 Francisco Montero Abad
 15 Diego Gonzalez Martin
 25 Manuel Garcia Rodriguez
 40 Basilio Carmona Moreton
 52 Angel Abril Badas
 63 Nicolás Perez Garcia
 70 Manuel Coloma S. José
 89 Eduardo Martin Becerril
 99 Manuel Sobrino Gato
 111 Manuel Perez Sabogal
 134 Diego Elices Cabezon
 146 Manuel M.ª Fernandez Guerra
 122 Anselmo Torres Velasco

- N.º 102 D. Lucio Negro Alonso
 93 Pascual Pinilla Tabarés
 84 Pedro Garcia Mantilla
 74 Hermenegildo Alonso Alvarez
 49 José Prieto Corbilla
 34 Manuel Pelaz Pintado
 14 Santiago Cuadrado Rico
 5 Manuel Casas Rodriguez
 31 Cirilo Llorente Pelaz
 44 Maximino Cortés Fernandez
 53 Andrés Dominguez Castro
 75 Maximino Garcia Ramos
 85 Bernardo Gato Cacho
 100 Sibiardo Sobrino Salas
 117 Crescencio Lopez Guerra
 124 Angel Miguel Cabezudo
 139 Anastasio Perez y Perez
 141 Ildefonso Garcia Guerra
 132 Pedro Perez Bachiller
 107 Victoriano Izquierdo Velasco
 86 Anastasio Marban Carmona
 75 Patricio Alonso Alvarez
 64 Ildefonso Revuelta Revuelta
 59 Juan Rua y Rua
 43 José Alvarez Fradejas
 35 Gumersindo Perez Rodriguez
 24 José Andrés Rodriguez Fernandez
 15 Diego Gonzalez Martin
 11 Fortunato Buenaposaada Franco
 6 Manuel Calvo Melendez

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los partidos judiciales correspondientes á la Audiencia provincial de esta Capital, se dió por terminado el acto, que firman conmigo sus señorías de que certifico.—Alvarez Cid.—Mariano Laspra.—Alberto Blanco Bohigas.—Juan V. Cernadas.—Juan M. Corujo.

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Valladolid á quince de Julio de mil novecientos tres.—Juan M. Corujo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.751.

CUELLAR.

Don Estanislao Sala del Castillo, Juez de instruccion del partido de Cuellar.

Hago saber: Que instruyosumario por hurto de un pollino de edad cerrada, pelo negro, un poco apagado de orejas, alzada cinco cuartas y media, fuerte de vientre y herrado de las manos, con cabeza de correa, perteneciente á Eu-

sebio Otero, vecino de Pinarnegrillo, cuyo hecho tuvo lugar el día veinte de los corrientes; en cuyo sumario he acordado que se proceda á la busca y conduccion á este Juzgado de dicha caballería y de la persona en cuyo poder se halle, y se requiere á ésta para que en el término de diez días, á contar desde la insercion del presente en los periódicos oficiales la entreguen en este dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, la parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades y á los individuos de la policía judicial procedan á practicar las conducentes averiguaciones al fin indicado.

Dado en Cuellar á veintisiete de Julio de mil novecientos tres.—Estanislao Sala.—El Secretario, Mariano Alvaro.

NUM. 1.750.

NAVA DEL REY.

Don José Margarida y Rodriguez, Juez de primera instancia de la Ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado á instancia de D. Ezequiel Casas Santana, contra D. Manuel Delgado Isla, vecinos que fueron de Alaejos, en reclamacion de mil ciento setenta y cinco pesetas de principal y las costas, fueron vendidas en remate público judicial con fecha trece de Septiembre del año mil ochocientos setenta y tres las fincas siguientes que previamente habian sido embargadas al deudor.

1.ª Fué rematante D. Isidro Gonzalez Santana, de una tierra sita en término de Alaejos, al pago de Carre la Nava, por el precio de mil ciento ochenta pesetas.

2.ª Don Nicasio Puertas lo fué de otra tierra en el propio término y pago denominado de Valdevacas, de cabida de una fanega, en ciento treinta pesetas.

3.ª Don Isidoro Mangas, subastó una tierra en dicho término y pago de Carrevadillo, de cabida de fanega y media, en precio de doscientas pesetas.

4.ª El mismo D. Isidoro Mangas lo fué tambien de un majuelo al pago de la Caba del Villar, de cuatro aranzadas, en mil doscientas pesetas.

5.ª Don Andrés Zapatero, fué rematante de un majuelo en dicho término y pago del Peñon, de cabida de dos aranzadas, en precio de trescientas pesetas.

6.ª Don Leonardo Caballero, subastó un majuelo en expresado término y pago de Valdefuentes,

de cabida de tres aranzadas, en precio de trescientas cincuenta y una pesetas.

7.ª Y el mismo D. Leonardo Caballero, remató otro majuelo en dicho término al Sendero del Horno, de cabida cuatro aranzadas, en precio de ochocientas pesetas.

Como á pesar del tiempo transcurrido y del requerimiento hecho á dichos rematantes ó sus causahabientes para que consiguieran el precio no lo hayan verificado, á instancia del Procurador D. Balbino Fernandez Dominguez, en nombre y representacion de D. Pedro Mendez Valdivieso, vecino de Zamora, como heredero universal del finado don Manuel Delgado Isla, he dictado providencia en el día de hoy, acordando se proceda á nueva subasta en quiebra, quedando responsables los rematantes ya dichos ó sus causahabientes de la disminucion de precio que pueda resultar y de las costas que se causaren con este motivo; habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, en el local de Audiencia de este Juzgado.

Y para que llegue á conocimiento de licitadores se anuncia por medio del presente.

Dado en Nava del Rey á veintisiete de Julio de mil novecientos tres.—José Margarida y Rodriguez.—El Escribano, Pablo Miralles Prast.

INDICE

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Julio de 1903.

Número 144.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 145.

Circular del Gobierno civil de la provincia trasladando una Real orden expedida por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas por la que se concede autorizacion á D. Ramón María Narvaez para aprovechar 101 litros de aguas por segundo del río Duero en término de Castronuño; fecha 1.º del actual.

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la incapacidad de los Concejales del Ayuntamiento del Nerpio; fecha 13 de Junio último.

Otra resolutoria de un expediente sobre expedicion de títulos de cetradores; fecha 8 de Junio último. Providencias judiciales.

Número 146.

Real orden autorizando á los individuos de las Juntas directivas de los Colegios de Procuradores de los Tribunales del Reino para que puedan usar una medalla como distintivo de clase en los actos oficiales; fecha 26 de Junio último.

Otra resolviendo que los dibujos y trabajos hechos con un fin indus-

trial no son materia propia de la ley de Propiedad intelectual; fecha 17 de Junio último.

Continuacion del Reglamento para la ejecucion de la ley de Propiedad industrial.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 147.

Real decreto referente á licencias, prórrogas de término posesorio, traslaciones voluntarias y permutas á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal; fecha 22 de Junio último.

Real orden relativa á la forma en que los aspirantes al cargo de Procurador han de acreditar el tiempo de prácticas exigido por el Reglamento de exámenes; fecha 22 de Junio último.

Conclusion del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Propiedad industrial.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputacion provincial en el primer periodo semestral de 1903.

Anuncios varios.

Núm. 148.

Relacion de los destinos civiles vacantes que corresponden á Sargentos y demás clases de tropa licenciados del Ejército.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 149.

Reales órdenes resolviendo expedientes relativos á la ley de Reclutamiento; fechas 27 de Junio último.

Rectificacion al Reglamento para la explotacion del servicio telefónico.

Real orden disponiendo se proceda á nombrar el personal temporero necesario para verificar la liquidacion de las Cajas especiales de los fondos de primera enseñanza; fecha 3 del actual.

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad Militar.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 150.

Anuncio de la Direccion general de Sanidad relativo á la remision de instancias en solicitud de pension por los Médicos titulares inutilizados para el ejercicio de su profesión en tiempo de epidemia; fecha 22 de Junio último.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 151.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones de su presupuesto en el mes de Agosto próximo.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Estadística de mortalidad y natalidad durante el mes de Junio último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 152.

Real decreto creando con el caracter de temporal y extraordinaria una Junta inspectora de las líneas ferroviarias en explotacion en España; fecha 6 del actual.

Real orden resolviendo que donde quiera que exista legalmente constituida alguna Asociacion de propietarios pueda formar parte de la Comision de evaluacion ó Junta pericial un individuo del seno de la misma; fecha 27 de Junio último.

Otra resolviendo con caracter general una consulta acerca del nombramiento de Inspector del correccional de Avila; fecha 3 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 153.

Real orden disponiendo se celebre una Exposicion de copias en el Museo de Reproducciones artísticas; fecha 6 del actual.

Relacion de las facturas de recibos de cuotas del Empréstito Nacional de 175 millones presentadas en la Delegacion de Hacienda de la provincia para su cobro en metálico.

Anuncios varios.

Número 154.

Circular de la Comision permanente de Pósitos concediendo un plazo de treinta días para que los pueblos que aun no lo han verificado presenten las cuentas de la administracion de sus respectivos Pósitos; fecha 10 del actual.

Conclusion de la relacion de facturas del empréstito de 175 millones prescaltadas en la Delegacion de Hacienda.

Anuncios varios.

Número 155.

Reglamento para la aplicacion de la Ley de Caza.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 156.

Continuacion del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Caza.

Anuncios varios.

Número 157.

Real orden disponiendo que por las Juntas provinciales de Instruccion pública se recomiende á las Escuelas la adquisicion del «Cartel contra la tuberculosis» de que es autor el Sr. Verdes Montenegro; fecha 27 del actual.

Conclusion del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Caza; fecha 3 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 158.

Real decreto aprobando el Reglamento que se inserta á continuacion para la declaracion de incapacidades por causa de accidentes de trabajo; fecha 8 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 159.

Real decreto disponiendo que los fabricantes de chocolate y de torrefaccion de café ya establecidos ó que se establezcan en Badajoz y satisfagan la contribucion correspondiente, puedan expedir sus productos á cualquier punto de España ó del Extranjero y haciendo extensivo este beneficio á los de otras localidades de la extrema frontera que lo soliciten si tienen Aduana de primera clase; fecha 14 del actual.

Otro regulando las condiciones para concursar las plazas de empleados no subalternos que vaquen

en los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia; fecha 10 del actual.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Mayo del corriente año.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 160.

Continuacion del extracto de sesiones del Ayuntamiento de Valladolid.

Anuncios varios.

Número 161.

Conclusion del extracto de sesiones del Ayuntamiento de Valladolid. Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 162.

Nota de la Cancilleria dando cuenta del fallecimiento de Su Santidad el Papa Leon XIII.

Reales decretos admitiendo la dimision que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado D. Francisco Silvela y de Le-Villeuze y nombrando para el referido cargo á D. Raimundo Fernandez Villaverde; fechas 20 del actual.

Otros admitiendo la dimision que de sus cargos han presentado los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion, Instruccion pública y Agricultura, y nombrando para dichos cargos á los señores que se expresan; fecha 20 del actual.

Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura; fecha 20 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 163.

Real decreto aprobando la Instruccion general de Sanidad y nombrando el personal que ha de formar parte del Real Consejo de la misma; fecha 14 del actual.

Reales órdenes nombrando los Vocales del Real Consejo de Sanidad y disponiendo que los actuales Consejeros de Sanidad D. Eloy Bejarano y D. Manuel Alonso Sañudo, se encarguen, en comision, del cargo de Inspectores generales de Sanidad interior y exterior; fechas 14 del actual.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 164.

Real orden excitando el celo de las autoridades para el pronto cumplimiento de la Instruccion general de Sanidad; fecha 20 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia trasladando otra de la Direccion general de la Deuda en la que se dictan reglas para la presentacion de cupones del vencimiento del 15 de Agosto próximo, fecha 21 del actual.

Itinerario de cobranza de las contribuciones é impuestos de esta provincia correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 165.

Real orden relativa á la reorganizacion del personal de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; fecha 22 del actual.

Listas de jurados para el año judicial de 1903 á 1904.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 166.

Reales decretos de nombramientos de Subsecretarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de la Gobernacion; fechas 23 del actual.

Real orden determinando las publicaciones que han de enviarse á la Biblioteca Nacional; fecha 15 del actual.

Circular de la Comision mixta de reclutamiento de la provincia recordando á los señores Alcaldes é interesados, que el día 1.º de Agosto próximo es el señalado por la ley para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo; fecha 28 del actual.

Nota de los pueblos que han instruido expediente en solicitud de perdon de las contribuciones por la pérdida ocasionada en sus cosechas á consecuencia del pedrisco y aguacero ocurrido en 29 de Junio último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 167.

Continuacion de las listas de jurados para el año de 1903 á 1904.

Anuncios varios.

Número 168.

Circular del Gobierno civil de la provincia encargando á los señores Alcaldes de los pueblos de la misma procedan sin demora á la constitucion de las Juntas municipales de Sanidad en la forma que preceptúa la reciente Instruccion de Sanidad publicada en este BOLETIN el día 23 del corriente; fecha 29 del actual.

Otra haciendo público haberse encargado del mando de la provincia el Sr. Secretario de este Gobierno Don José Mora Florin; fecha 29 del actual.

Continuacion de las listas de jurados para el año de 1903 á 1904.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Núm. 169.

Circular del Gobierno civil de la provincia trasladando otra del Ilustrísimo Sr. Director general de Administracion local, fecha 22 del actual, en la que se da cuenta de haberse instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernacion con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Eusebio Briso-Montiano, ex Alcalde de Zaratán, contra providencia de esta Diputacion por falta de pago del contingente provincial; fecha 29 del actual.

Otra del mismo Centro disponiendo, de conformidad con el art. 17 de la ley de Caza, quede levantada la veda para la caza de codornices en aquellos predios donde se encuentren segadas ó cortadas las cosechas; fecha 30 del actual.

Anuncios de la Universidad literaria de Valladolid relativos á la provision de plazas de alumnos internos.

Relacion de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Agosto próximo.

Conclusion de las listas de jurados para 1903-1904.

Providencias judiciales.

Imprenta del Hospicio provincial.